

FALLO: Que debo condenar y condeno a Alejandro Carmelo Rodríguez Pérez, como autor criminalmente responsable de Delito Leve de Hurto en Grado de Tentativa de los artículos 234.2, 16 y 62 del Código Penal a la pena de multa de 29 días con una cuota de 6 euros, imponiendo expresamente las costas del proceso.

Prohíbo a Alejandro Carmelo Rodríguez Pérez, entrar en el establecimiento Mercadona, sito en la calle Manuel de Falla, durante 6 meses.

Notifíquese a las partes en la forma prevista en el artículo 248.4 de la LOPJ haciendo saber que esta sentencia no es firme y que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación, que deber formalizarse ante este Juzgado por escrito en la forma prevista en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado que la suscribe estando constituido en audiencia pública. Doy fe.

Y para que así conste para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al desconocerse domicilio del denunciado Alejandro Carmelo Rodríguez Pérez, extiendo la presente en Las Palmas, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis, doy fe.

86.636

V. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUCIÓN FIERAL DE CANARIAS (INFECAR)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

6.101

Se anuncia licitación A4-16, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación a continuación referida, no sujeta a regulación armonizada.

INSTITUCIÓN CONTRATANTE:

Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contrato de SUMINISTRO DE DOS CARPAS PARA LA INSTITUCIÓN FIERAL DE CANARIAS (INFECAR).

PRESUPUESTO MÁXIMO:

CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (180.210,00 EUROS), coincidente con el valor estimado total del contrato.

En el importe anterior no se encuentra incluido el IGIC, cuyo monto asciende a DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (12.614,70 EUROS).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

DOCUMENTACIÓN: Los interesados pueden obtener información sobre la documentación relativa a esta licitación, en la que se incluye la regulación de la misma, hasta el día anterior a aquel en el que venza el plazo de admisión de proposiciones, en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. De igual manera, los pliegos que rigen la presente contratación se encuentran en el perfil del contratante que figura en la página web de INFECAR www.infecar.es.

ADMISIÓN DE PROPOSICIONES:

El plazo para la presentación de proposiciones vencerá el OCTAVO DÍA NATURAL contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Las proposiciones habrán de presentarse en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de julio de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR), Raúl García Brink.

88.831

ANUNCIO DE LICITACIÓN

6.102

Se anuncia licitación A3-16, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación a continuación referida, no sujeta a regulación armonizada.

INSTITUCIÓN CONTRATANTE: Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contrato de obras denominado "DEMOLICIÓN Y DESMONTE DEL EDIFICIO RESTAURANTE DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)".

PRESUPUESTO MÁXIMO:

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (283.456,68 EUROS), coincidente con el valor estimado total del contrato.

En el importe anterior no se encuentra incluido el IGIC, cuyo monto asciende a DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (19.841,97 EUROS).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

VEINTE DÍAS LABORABLES.

DOCUMENTACIÓN:

Los interesados pueden obtener información sobre la documentación relativa a esta licitación, en la que se incluye la regulación de la misma, hasta el día anterior a aquel en el que venza el plazo de admisión de proposiciones, en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. De igual manera, los pliegos que rigen la presente contratación se encuentran en el perfil del contratante que figura en la página web de INFECAR www.infecar.es.

ADMISIÓN DE PROPOSICIONES:

El plazo para la presentación de proposiciones vencerá el OCTAVO DÍA NATURAL contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Las proposiciones habrán de presentarse en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de julio de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR), Raúl García Brink.

88.832



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo concertado 23/1
